



Antoni Gómez Arbona, director gerente del Área de Salud de Menorca, actuando de conformidad con el punto 2 de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 23 de mayo de 2017 (BOIB de fecha 30/05/2017), por la que se delegan diferentes competencias en determinados órganos del Servicio de Salud,

RESUELVE

Convocar a los miembros de la Mesa de Contrataciones del Área de Salud de Menorca a la sesión que tendrá lugar el día **9 de octubre de 2017**, a las **10:00 horas**, en la sala de juntas de la gerencia del Área de Salud de Menorca, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto primero: Estudio de los informes emitidos por los jefes de servicio a los que corresponden cada uno de los equipos asistenciales referentes a los aspectos subjetivos de las ofertas técnicas que se han presentado al procedimiento MCASU 2017/21746, convocado por la Gerencia del Área de Salud de Menorca para contratar el suministro de dichos equipos con destino en el Hospital Mateu Orfila.

Punto segundo: Apertura de los sobres que contienen la parte de las propuestas técnicas evaluables mediante criterios objetivos presentadas al mismo procedimiento y determinación de las puntuaciones correspondientes a este punto.

Punto tercero: Apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas presentadas a al procedimiento, determinación de las puntuaciones económicas, suma de las puntuaciones totales y propuesta de adjudicación, si procede

Y nombrar para que asistan a dicha sesión, junto al representante designado por la Asesoría Jurídica, a los siguientes:

Antonio Ligeró García, como Presidente.

Margarita Pons Fanals, como representante de la Intervención.

Josep Oleo Pons, como representante del Órgano Promotor.

Alejandro Blanco Pastor, como secretario.

Ángeles Molina Menárguez, como vocal.

Y para que así conste a efectos de lo dispuesto en el artículo tercero, párrafo segundo, del decreto 147/2000, de 10 de noviembre (BOIB del 18), sobre contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, firma la presente resolución en Maó, a 2 de octubre de 2017.

